301.424
I438t
2009
ej. 2
11502

Informe final

Talleres de sensibilización y capacitación a servidores/as públicos/as municipales para trasversalizar la equidad de género en los servicios que brinda el Sector Salud y Educativo local, 2009.

Uno de los retos de los gobiernos municipales que se precien de modernos y democráticos, es avanzar en el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos, disposiciones y acuerdos en torno a la trasversalización de equidad de género al interior del gobierno y dar las alternativas que permitan angostar la brecha de género, otorgando mayores oportunidades a las mujeres y las niñas.

Para ello es necesario respeto a la legalidad, disposición, voluntad política y una serie de acciones previas. Paralelamente a la aspiración de realizar presupuestos sensibles a la equidad de género, llevar a cabo políticas públicas de discriminación positiva y de poder etiquetar recursos financieros específicos para el avance en el objetivo de la equidad de género al interior del municipio y en el gobierno municipal, conviene trasversalizar la equidad de género entre las y los servidores públicos y simultáneamente, brindar mejores servicios, para lo que se requiere de su sensibilización y capacitación.

Las mujeres con las que estuvimos trabajando durante 2008 en los "Diagnósticos de la Situación de las Mujeres en siete Municipios de Tlaxcala" (Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala, San Pablo del Monte y Zacatelco), con recursos económicos provenientes del Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala proporcionados por el Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, coinciden en sus testimonios acerca de múltiples problemas y también de los retos que enfrentan diariamente. Como mujeres pobres y tradicionales están a cargo de las necesidades de su familia y con base en sus recursos personales, tienen la necesidad de buscar las posibles soluciones; una es recurrir a los apoyos y programas que se tienen en el municipio, otra es acudir a los servicios gratuitos de diversos tipos.

De acuerdo a la investigación que realizamos, la mención constante se dirigió a los servicios que más utilizan como son los educativos, los servicios médicos y los servicios municipales en los que las mujeres reportaron recibir maltrato, discriminación, negligencia y descuido por parte de los /as empleados /as.

A los /as servidores /as públicos /as les corresponde mejorar la calidad de los servicios que otorgan y para ello necesitan mayor información, sensibilización y brindarles las herramientas para que se cambie el paradigma – del actual que es discriminatorio, con una atención superficial, con la consigna del menor esfuerzo, en el que las y los empleados se viven con un poder superior; el de decidir a quien sí, o a quien no se le da el servicio, como si fuera una prebenda o fuera un favor-, a un nuevo paradigma que les permita mirarse como

Instituto Nacional de las Mujeres

servidores /as públicos /as, al servicio de los beneficiarios quienes tienen derechos y de quienes son sus empleados, todo ello atravesado por el conocimiento de algunos aspectos de equidad de género.

Por lo anterior, GIMTRAP, A.C. propuso al Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, la realización de una serie de talleres que contribuyeran a la sensibilización y capacitación a servidores /as públicos /as en aspectos específicos que permitan mejorar la calidad, y calidez de los servicios ya que desde el enfoque de género lo más importante es la implementación de acciones dirigidas a atender la situación de las mujeres en aspectos específicos y los servicios de mejor calidad es una prioridad para las mujeres de Tlaxcala.

Consideramos que el taller es un evento de aprendizaje colectivo y una oportunidad de acceso al conocimiento, la información, el intercambio, la capacitación y el cambio personal y colectivo. Todos/as poseen saberes e ignorancia que es necesario interrelacionar y complementar para la construcción de un conocimiento colectivo. El trabajo en modalidad de taller permite que todas las personas tengan el mismo nivel de participación y que expresen sus opiniones, dudas y aportaciones libremente.

La sensibilización en equidad de género significa poner a disposición de los/as participantes información y conocimientos sobre las relaciones de cooperación y conflicto entre hombres y mujeres y sobre la existencia de la dimensión de género en las relaciones humanas dentro de todos los ámbitos de la sociedad. Se pretende estimular la toma de conciencia acerca de la discriminación y la subordinación que afecta a las mujeres en las estructuras, relaciones y espacios de las sociedades. Entendemos por género la categoría teórico-metodológica que analiza la construcción social de la diferencia sexual, cuestiona las relaciones desiguales de poder (entre mujeres, entre hombres, y entre hombres y mujeres), y propone un cambio hacia la equidad e igualdad de género en las sociedades. La sensibilización en equidad de género es un proceso de aprendizaje y comprensión dirigido a motivar la disposición de actuar y transformar entre las personas, instituciones y organizaciones participantes. Se trata de promover una actitud activa y comprometida con las políticas y acciones de equidad de género.

El taller de sensibilización en equidad de género es un instrumento útil para:

- Desarrollar habilidades de reflexión, comprensión y análisis sobre la diferencia y la desigualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles sociales,
- Contribuir a desarrollar un proceso de cambio cultural en personas y grupos, dirigido a la obtención de nuevos conocimientos y análisis sensibles a los asuntos de género en el quehacer institucional.
- Contribuir a crear nuevas habilidades necesarias para cambiar las desigualdades de género y prácticas discriminatorias en la gestión laboral.

- Intercambiar reflexiones y experiencias sobre las causas y formas de actuación individual y colectiva, que propician y perpetúan las desigualdades y discriminaciones por razones de género en los lugares de trabajo y en la sociedad en general

En ese sentido se llevaron acabo ocho talleres dirigidos a las y los servidores públicos del Sector Salud y Educativo, así como al personal que en general brinda servicios al público. Los municipios considerados fueron: Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala, Papalotla de Xicohténcatl, San Pablo del Monte y Zacatelco. A propuesta del Instituto Estatal se agruparon los municipios quedando de la siguiente manera:

Municipios	Septiembre	Octubre	Noviembre
San Pablo del Monte Zacatelco Papalotla de Xicohténcatl	**Sector Educativo** Jueves 24 Viernes 25 Sede: DIF de Zacatelco		
			Sector Salud Jueves 12 Viernes 13 Sede: Hotel Jeroc's, Tlaxcala
Huamantla Apizaco		**Sector Educativo** Jueves 8 Viernes 9 Sede: Hotel La Posada, Apizaco.	
			Sector Salud Jueves 26 Viernes 27 Sede: Hotel Jeroc's, Tlaxcala.
Tlaxcala Santa Ana Chiautempan		**Sector Educativo** Jueves 29 Viernes 30 Sede: Hotel Jeroc's, Tlaxcala.	**Sector Salud** Jueves 5 Viernes 6 Sede: Hotel Jeroc's, Tlaxcala.
Calpulalpan		**Sector educativo** Jueves 29 Viernes 30 Sede: Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, Calpulalpan.	
			Sector Salud Jueves 12 Viernes 13 Sede: Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, Calpulalpan y Centro de Adicciones del Hospital de Calpulalpan.

Los talleres se dividieron en dos sesiones, cada una de seis horas, llevándose en cada sede uno para el Sector Educativo y otro para el Sector Salud. Acudiendo en total 240 personas como estaba previsto en la propuesta original, es decir, treinta personas por cada uno de los talleres.

Para el desarrollo de los talleres de sensibilización y capacitación desde el enfoque de género, se consideraron las siguientes áreas temáticas:

Para el Sector Salud:

- La equidad de género en los servicios de salud
- Marco legal y obligación de brindar servicios sin discriminar
- Violencia de género y violencia institucional
- Derechos humanos, sexuales y reproductivos de las y los jóvenes y de las mujeres
- Estrategias de prevención y sensibilización a usuarias /os

Para el Sector Educativo:

- La equidad de género en la comunidad educativa
- Marco legal y obligación de brindar servicios sin discriminar
- Educación formal y equidad de género
- Derechos humanos, derechos de las niños y de los niños
- Construcción de ciudadanía versus violencia
- Estrategias para ambientes equitativos en la escuela

En general los talleres se llevaron acabo en un clima de cordialidad, respeto, confianza y activa participación por parte de las y los asistentes. En cada uno de los eventos les fue entregado a cada participantes el material previsto: Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos, un disco compacto con la Ley que Garantiza el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Tlaxcala y la Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres y el Cuadernillo de Prevención contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, asimismo se pusieron a disposición de las y los asistentes los materiales de las presentaciones y los videos que se proyectaron durante el desarrollo de los talleres, mismos que casi la totalidad se llevó, con el compromiso de reproducirlos en sus diferentes centros de trabajo.

Se aplicó al inicio de cada taller un Pretest con el propósito de identificar los conocimientos acerca de los temas que se abordarían tanto para el sector salud como para el educativo. Al final de cada taller se levantó un Postest con las mismas preguntas, a fin de conocer el grado de aprendizaje logrado. Igualmente se aplicó una evaluación para conocer su opinión acerca del desarrollo de los trabajos del taller, en cuanto a los temas, materiales, mecanismos de participación y desempeño de las expositoras.

En las memorias elaboradas para cada uno de los talleres se incluyen los resultados de estos tres instrumentos aplicados, así como las propuestas que para cada sector hicieron las y los participantes, la mayoría de ellas dirigidas a promover acciones específicas en favor de la equidad de género en sus

centros de trabajo, para con ello lograr una mejor atención y servicio, de los y las maestras en las escuelas y del personal del sector salud, en los centros de salud, hospitales y a nivel de consultorio.

En términos generales se cumplieron las expectativas de los talleres en la medida que se logró sensibilizar a servidoras y servidores públicos municipales del sector salud y educativo en cuanto a la equidad de género, partiendo del marco conceptual y haciendo conciencia sobre las implicaciones de las relaciones desiguales entre los géneros. Igualmente fue posible hacer una revisión de marco normativo de protección de los derechos de las mujeres, de las niñas y niños. Los temas relativos a la violencia de género y a la violencia institucional permitieron profundizar en los efectos que ello tiene para el conjunto de la sociedad.

El ejercicio de llevar a efecto los talleres de sensibilización ha servido para reiterar que la perspectiva de género permite mirar las interacciones sociales desde un enfoque que devela las relaciones del poder inequitativas y por ende la desigual entre hombres y mujeres, para lo que se situaron una serie de ejemplos que también dan cuenta de que los cambios en las relaciones sociales son constantes y que esto permite aspirar a una sociedad más equitativa en la que se brinden oportunidades y se conserven todos los derechos tanto para mujeres, como para hombres.

Es importante señalar que si se quiere avanzar en la incorporación de la perspectiva de equidad de género en el ámbito municipal y estatal -como es obligación de estos dos niveles de gobierno-, se requieren varios requisitos; para empezar la voluntad política por parte de tomadores de decisiones de las instituciones responsables de transversalizar el enfoque de género y de realizar las acciones a favor de la no violencia hacia las mujeres y las niñas. Acciones para evitar que siga creciendo la ilegal discriminación y violencia hacia mujeres y niñas /os, se tienen que impulsar y favorecer.

Fundamental es el trabajo en equipo. La queja constante de quienes participaron es que la convocatoria de estas actividades, es que se hace a través de medios indirectos (como es un oficio invitación) y en forma inoportuna (ya que se les aviso sólo con un día de anticipación). Se requiere sensibilizar a las autoridades encargadas de dar el visto bueno a la ejecución de estos eventos, ya que sí no se les da la relevancia que tienen, se implementará ineficientemente y sólo por cubrir el requisito.

Por parte de los /as destinatarios /as de los talleres de sensibilización, una vez que conocen los contenidos, le conceden la importancia que tienen. Por parte de quienes toman estas actividades hay interés y se sensibilizan, son quienes pueden focalizar nuevas acciones, pero si las autoridades no les otorgan importancia, el esfuerzo y los recursos no se aprovechan y el resultado es sólo la simulación.

El avance de las mujeres y las niñas, depende de acciones en varios niveles, le corresponde a una serie de instancias públicas locales, realizar acciones de acuerdo al marco legal nacional y estatal vigente, que precisa los niveles de su

responsabilidad. Desde otros niveles de gobierno, se están destinando los recursos y dando las mejores condiciones para que en el ámbito local puedan cumplir adecuadamente con su responsabilidad.

Si no se avanza en la sensibilización y acción informativa, mucho menos se podrá realizar acciones con la población abierta y la ciudadanía en general. Hay que ubicar en dónde se encontraron los obstáculos, hay que construir acuerdos, en qué nivel y con las instancias que se requiere trabajar más interdisciplinariamente, entendiendo que lo que le sale mal a una institución va a la calificación de todo un gobierno.

La falta de importancia que se le da al problema de la violencia hacia las mujeres y la falta de respeto a sus derechos, pasa invariablemente por malas prácticas de trabajo en los gobiernos y muchas veces por la atomización de los esfuerzos y por la incapacidad de vincular e integrar las acciones entre las diferentes áreas de gobierno.

El trabajo de sensibilización a servidores públicos no es fácil, pero no por ello hay que dejar de hacerlo. La falta de participación es una pérdida importante, la pérdida de la oportunidad se sembrar la semilla de la equidad de género entre quienes pueden multiplicar la información, pues son actores sociales de mucha importancia.

En cuanto a las propuestas que resultan después de realizados los talleres, para los dos sectores atendidos a continuación se presentan las que se consideran más importantes:

- Continuar con la sensibilización y capacitación de las y los servidores públicos del sector salud y educativo, priorizando los niveles directivos, es decir, las y los tomadores de decisiones, a fin de que ello permita hacer una realidad el avanzar en la transversalización del enfoque de equidad de género en todos los niveles de gobierno.

- Que se brinde el apoyo a las y los servidores públicos del sector salud y educativo que asistieron al taller, ya que aún cuando existe el interés y el compromiso de ellos/as para llevar acabo las acciones específicas en sus centros de trabajo, mientras no exista voluntad de sus superiores jerárquicos, de recursos económicos y de tiempo disponible para que efectúen dichas acciones, los esfuerzos por lograr avances en la transverzalización del enfoque de género serán limitados.

- En el caso del sector educativo es importante considerar la programación de los talleres para los períodos previos al inicio a clases, ya que los maestros y maestras han señalado, que esta previsto que quince días antes del iniciarse las clases tiene previsto utilizar esos días para llevar acabo capacitaciones específicas.

- Dado el interés que se manifestó durante los talleres, consideran las y los asistentes de ambos sectores, que éstos se deben realizar directamente en los centros de trabajo sean escuelas, hospitales o

centros de salud, a fin de que todos y todas puedan tener acceso a la información que brindan estos eventos.

- Que los talleres puedan dirigirse también a las y los estudiantes de primaria, secundaria, así como a los padres de familia.

- Establecer el compromiso a nivel del gobierno estatal con todas las instancias de gobierno de la obligatoriedad de que funcionarias y funcionarios, en todos los niveles de responsabilidad, acudan a los talleres que convoque el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala y llevar un seguimiento puntual de que así suceda, y con ello se podrían establecer algunos indicadores que dieran oportunidad de monitorear y dar seguimiento, de quiénes y en qué niveles de responsabilidad han recibido sensibilización y capacitación en materia de equidad de género, segundo que acciones se realizan desde sus instancias de responsabilidad en favor de la equidad, y tercero conocer de los efectos que percibe la población usuaria de los distintos servicios.

Instituto Nacional de las Mujeres